

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excmra Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

EXPORSEVILLA, S.A.	16.0003518/SE
M.M.G. DOMÍNGUEZ CANDAU, S.L.	21.0021616/SE
HARINERA NTRA. SRA. DE VALME, S.A.	20.0009150/SE
JUMICRICAFA, S.L.	20.0037718/SE
S. COOP. ANDALUZA DISCABEL	40.0009083/SE
S. COOP. ANDALUZA DISCABEL	10.0009615/SE
ALMONDFIELD, S.L.	21.0021159/SE
ALMONDFIELD, S.L.	12.0015264/SE
ALMONDFIELD, S.L.	40.0020955/SE
ALMONDFIELD, S.L.	10.0019336/SE
CONGELADOS PÉREZ DE PILAS, S.L.	10.0019217/SE
CONGELADOS PÉREZ DE PILAS, S.L.	12.0015146/SE
CONGELADOS PÉREZ DE PILAS, S.L.	40.0020740/SE

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados las resoluciones por las que se estiman sus solicitudes relativas al Registro General Sanitario de Alimentos.

De conformidad con lo que determina el artículo 10 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 7.º del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, la Secretaría General de Salud Pública y Participación resuelve en sentido estimatorio las solicitudes referidas, relativas al Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo al artículo 114 de la Ley 30/92, que si los interesados desean impugnar dicha resolución, podrán interponer recursos de alzada ante la Excmra. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA	NRS
- PEVESA PEPTONAS VEGETALES S.L.	31.0002752/SE
- PRECOCINADOS ALJARAFE S.C.	26.0008823/SE
- JOSE GOMEZ VERA E HIJO S.A.	40.0011234/SE
- S.COOP.ANDALUZA OLVARERA DE SANLUCAR	21.0000367/SE
- SOVENA ESPAÑA S.A.	16.0002398/SE
- PAN Y 15 MAS S.L.	40.0029711/SE
- DEHESA DE GUADALCANAL S.L.	10.0019813/SE
- ARELLANO PENCO FRANCISCO JAVIER	26.0008816/SE
- S.A.T. 2925 ROMENSAL	21.0017802/SE
- TRADING GRUPO SPC INTERCOMERCIO S.L.	21.0025635/SE
- GRUDASUR S.A.	10.0014323/SE

EMPRESA	NRS
- GRUDASUR S.A.	12.0010145/SE
- GRUDASUR S.A.	15.0003645/SE
- GRUDASUR S.A.	40.0014182/SE
- MARTÍN VEGA DIEGO	21.0025827/SE
- LOGÍSTICA DE ALIMENTACIÓN DEL SUR S.L.	20.0004724/SE
- PANADERIA CONFITERIA JUAN XXIII S.L.	20.0020945/SE
- AMANECER COUNTRY MEX S.L.	26.0006407/SE
- AMANECER COUNTRY MEX S.L.	40.0015164/SE
- CONGELADOS LARA S.L.	26.0008586/SE
- UNION FRIGO SEVILLA S.L.	40.0030217/SE
- MATADERO COMARCAL DE PILAS S.COOP.ANDALUZA	10.0006566/SE
- SÁNCHEZ LOJO S.L.	10.0018377/SE
- SÁNCHEZ LOJO S.L.	15.0005113/SE
- SÁNCHEZ LOJO S.L.	40.0019328/SE
- OLIVASUR S.C.	21.0024893/SE
- RIVAS PEREZ S.L.	40.0028361/SE
- ALFIL LOGISTICS S.A.	40.0028148/SE
- GESESUR 2 S.L.	10.0008453/SE
- CONGELADOS Y ELABORADOS MAR -SIERRA S.L.	10.0018569/SE
- DESARROLLO Y SISTEMAS DEL PAN S.L.	20.0028206/SE
- BOHÓRQUEZ BALBUENA FRANCISCO	21.0017846/SE
- CONGELADOS Y ELABORADOS MAR- SIERRA S.L.	12.0014464/SE
- ZABALA FRANCO SERGIO	21.0025659/SE
- BETELO IMPORTACIÓN S.L.	40.0031237/SE
- LAGOA DE IMPORTACIONES S.L.	40.0031238/SE
- FRANSABOR S.L.	40.0031239/SE
- BEBETIN S.L.	40.0031242/SE
- COMPOSITORES D'ÁSUKA SLNE	20.0042185/SE
- SOUAD CHNAOU TABLOU	40.0029647/SE
- DEL VALLE HERNANDEZ ANDRES GABRIEL	20.0008029/SE
- PICOS EL GALLO S.C.	20.0039613/SE
- OLEO JUCASOL S.L.	16.0003894/SE
- VENTURA OLIVES S.A.	21.0018146/SE
- HORNOS PAN ALJARAFE S.L.	20.0029349/SE
- FERNÁNDEZ DE LA ROSA JUAN BERNARDO	21.0002471/SE
- PEREZ ROMERO ANTONIO MIGUEL	10.0024000/SE
- RUIZ VEGA JUAN MANUEL	20.0043810/SE
- PALMARPAN S.L.	20.0043836/SE
- LOPEZ DELGADO JULIAN	40.0031809/SE

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica resolución de cancelación de 18 de octubre de 2011, del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de 18 de octubre de 2011, del Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento turístico que se cita, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con